

Datos del Producto			
Número de Registro:	25502	Estado: ☒ Vigente	Fechas
Inscripción:	06/03/2013	Renovación:	Caducidad: 31/01/2028
Nombre Comercial:	FOSBEL 80 WG		
Titular		Fabricante	
<div>PROBELTE S.A.U.</div> <div>C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista</div> <div>30500 MolinaDeSegura</div> <div>(Murcia)</div> <div>ESPAÑA</div>		<div>PROBELTE S.A.U.</div> <div>C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista</div> <div>30500 MolinaDeSegura</div> <div>(Murcia)</div> <div>ESPAÑA</div>	
Composición			
FOSETIL-AL 80% [WG] P/P			
Envases			
Cajas de cartón con bolsa interior de poliéster de 40 y 100 g. Cajas de cartón de 500 g. con bolsas interiores de poliéster de 100 o 250 o 500 g. Caja de cartón con bolsa interior de poliéster de 1 Kg. Caja de cartón de 5 Kg. con bolsas interiores de poliéster de 1 o 2,5 Kg.			

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Contiene caolín. El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 µm) debe ser inferior al 0.1%.

